



Honorable Concejo Municipal

COMUNICADO 038

Proyecto de Acuerdo sobre beneficios tributarios radicado en el Concejo Municipal

La Dorada, mayo 11 de 2018

El día 10 de mayo de 2018 fue radicado con el número 007 el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se conceden unos beneficios tributarios y se dictan otras disposiciones” a iniciativa del médico DIEGO PINEDA ÁLVAREZ – Alcalde Municipal, cuya ponencia fue asignada al concejal JOHN WILSON JIMÉNEZ ECHAVARRÍA miembro de la Comisión Tercera de Hacienda, Crédito Público y Contratos, quien es la responsable de decidir sobre el proyecto.

La iniciativa busca conceder la reducción en porcentajes de los intereses moratorios sobre el Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, Créditos Educativos y Circulación y Tránsito, deudores de locales del Centro Comercial y la central de Abastos, a aquellos contribuyentes que cancelen el valor total cumpliendo algunas condiciones.

Impuesto Predial Unificado:

- a. Pago de contado del total de la obligación más los intereses moratorios, **con reducción al 60%** del valor de los intereses moratorios correspondientes a la vigencia 2017 y anteriores, cuando el pago se realice antes del 31 de agosto de 2018.
- b. Pago de contado del total de la obligación más los intereses moratorios, **con reducción del 40%** del valor de los intereses moratorios correspondientes a la vigencia 2017 y anteriores, cuando el pago se realice antes del 31 de octubre de 2018.
- c. Pago de contado del total de la obligación más los intereses moratorios, **con reducción del 20%** del valor de los intereses moratorios correspondientes a la vigencia 2017 y anteriores, cuando el pago se realice antes del 14 de diciembre de 2018.

Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros

- a. Pago de contado del total de la obligación más los intereses moratorios y sanciones, **con reducción al 60%** del valor de los intereses moratorios y sanciones correspondientes a la vigencia 2017 y anteriores, cuando el pago se realice antes del 31 de agosto de 2018.
- b. Pago de contado del total de la obligación más los intereses moratorios y sanciones, **con reducción al 40%** del valor de los intereses moratorios y sanciones correspondientes a la vigencia 2017 y anteriores, cuando el pago se realice antes del 31 de octubre de 2018.
- c. Pago de contado del total de la obligación más los intereses moratorios y sanciones, **con reducción al 20%** del valor de los intereses moratorios y sanciones correspondientes a la vigencia 2017 y anteriores, cuando el pago se realice antes del 14 de diciembre de 2018.

Créditos Educativos

- a. Pago de contado del total de la obligación, con **reducción del 60%** del valor de los intereses moratorios causados hasta la fecha del correspondiente pago, a quienes cancelen antes del 14 de diciembre del 2018.

Centro Comercial y Central de Abastos

- a. Pago de contado del total de la obligación, con **reducción del 60%** del valor de los intereses moratorios de todas las vigencias pendientes y que estén causados hasta la fecha del correspondiente pago, a quienes cancelen antes del 14 de diciembre de 2018.

Circulación y Tránsito de servicio público

“Una Corporación con sentido de pertenencia”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA



Honorable Concejo Municipal

- a. Pago de contado del total de la obligación, con **reducción del 60%** del valor de los intereses moratorios y sanciones causados correspondiente a las vigencias 2017 y anteriores hasta la fecha de pago, a quienes cancelen antes del 14 de diciembre de 2018.

El Presidente del Concejo Municipal invita a la comunidad para que asistan a las sesiones y conozcan el trabajo responsable que realizan sus integrantes.

Concejo Municipal de La Dorada... Una Corporación con sentido de pertenencia”



LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA
Secretario General

Proyectó, revisó: JHON ALEXANDER VIVAREZ NARVÁEZ – Presidente
Aprobó y elaboró: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General

“Una Corporación con sentido de pertenencia”

Cra. 2ª. Calle 15 Esq. Código Postal 175031. Telefax (096) 8370393. 8570519-8572013-8571885 ext. 115
Web: www.concejo-ladoradacaldas.gov.co emails: hconcejodoradacaldas@hotmail.com –
contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co